



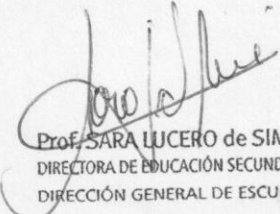
DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS


CIRCULAR DPID N°: 0014 DES N°: 017 19 ABR 2016	Mendoza, 14 de Abril de 2016.-
DIRIGIDO A: Sr./a Supervisor/a: Sr./a Director/a:	Ref.: Procedimiento para la selección de Administradores de Red.

La **Dirección de Políticas de Integración Digital** en conjunto con la **Dirección de Educación Secundaria** informa a las Escuelas Secundarias Orientadas, sobre el procedimiento que se realizará para la selección de los Administradores de Red de las instituciones escolares que por diversos motivos lo requieran.

- La institución escolar realizará el llamado con carpeta de antecedentes, valorará según la grilla adjunta (ANEXO) los títulos y antecedentes presentados por el postulante.
- Deberá comunicar a la Dirección de Políticas de Integración Digital, ubicada en Godoy Cruz 1249 – Subsuelo, Guaymallén, Teléfono 4419960, la cantidad de postulantes y acordará lugar y fecha para continuar con el proceso de selección.
- Los postulantes rendirán examen según lo pautado con la Dirección de Políticas de Integración Digital quien informará a la Escuela el resultado obtenido para concluir con la valoración.
- El material de estudio, referencia para el examen que deberá rendir el postulante, estará publicado en www.mendoza.edu.ar como "Material de Estudio del RTI"
- La institución escolar informará al postulante el resultado del proceso y procederá a otorgar las horas correspondientes.

Atentamente.


Prof. SARA LUCERO de SIMÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


CAMILO GUTIERREZ
Subdirector de Políticas
de Integración Digital
D.G.E. - Mza.



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE RED

1. Selección de candidatos postulantes

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
CURRICULUM VITAE			
Formación universitaria y/ o terciaria de grado o pregrado en Administración de redes, Ingeniero informático, Licenciado en sistemas, Analista programador secundaria técnica, terciaria, Informática o carreras afines . Secundario Técnico afín: técnico electrónico, técnico informático	Universitario y/o Terciario 10 pts Técnico Universitario 6 pts Secundario Técnico 3 pts	10	
Especialización en temáticas orientadas a redes con una duración de no menos de 1 año.	Doctorado 3 pts Especialización 1 pts	3	
Profesional (actividades desarrolladas en el sector privado debidamente certificadas, relacionadas con el cargo al que se postula)	Posee experiencia en Instalación y mantenimiento de hardware, software y redes informáticas	5	
Capacitación (cursos, jornadas, seminarios etc. Relacionada con el cargo al que se postula)	Curso(12 hs min) 5 pto Jornada 1 pto Seminario 1 pto	5	
Experiencia en capacitación a docente.	3 años o más 2 pts 1 a 2 años 1 pts	2	
Antigüedad como Administrador de Red	3 o más años 5 pts 2 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Total puntaje CV		30	
ENTREVISTA			
Desarrollo de la entrevista considerando: respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ¹ .	Muy adecuado 10 pts Medianamente adecuado 7 pts Mínimamente adecuado 4 pts No adecuado 0 pto	10	



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

Evaluación			
Desarrollo de la evaluación teórica/práctica considerando:	Esta etapa del procedimiento se realizará en la Dirección de Políticas de Integración Digital.		
Total puntaje evaluación		60	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 50 puntos
Puntaje mínimo evaluación: 30 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

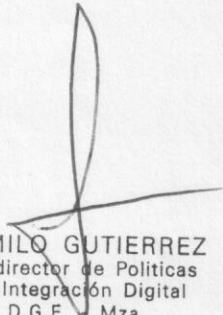
FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

¹ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).


CAMILO GUTIERREZ
Subdirector de Políticas
de Integración Digital
D.G.E. y Mza.